

PLAZA de  
**ESPAÑA**

información  
análisis y  
diagnóstico

enero 2016



**Estudio del  
Uso,  
Densidad y  
Protección  
de la  
Edificación**

## ESTUDIO DE DENSIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

1.	DENSIDAD EDIFICATORIA .....	2
1.1	Metodología .....	2
1.2	Análisis .....	2
2.	USOS PORMENORIZADOS .....	5
2.1	Metodología .....	5
2.2	Análisis .....	5
2.3	Conclusiones .....	13
3.	ELEMENTOS PROTEGIDOS DE LA PLAZA DE ESPAÑA.....	14
3.1	A.- Catálogo Geográfico de la Comunidad de Madrid.....	14
3.2	B.- Catálogo de Elementos protegidos del Plan General de Madrid de 1997 .....	14

## I. DENSIDAD EDIFICATORIA

### I.1 METODOLOGIA

Para la elaboración del plano de densidad edificatoria de parcelas situadas en un entorno de 500 metros de la Plaza de España se han utilizado como fuente los datos gráficos y alfanuméricos suministrados por la Dirección General de Catastro.

El índice de densidad de cada parcela se ha obtenido del cociente entre la superficie construida sobre rasante y la superficie de la parcela. Tal y como se puede apreciar en el plano, además de los solares y zonas verdes cuyo índice es 0, se han establecido 5 categorías que van desde las que su índice es inferior a 2 m<sup>2</sup>/ m<sup>2</sup> hasta las que superan los 8 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

### I.2 ANÁLISIS

Para el entorno de 500 metros desde la Plaza de España existen un total de 1.271 parcelas, que suponen una superficie de suelo de 1.238.577 m<sup>2</sup> y algo más de 3 millones de metros cuadrados construidos sobre rasante. La media de densidad para el conjunto de parcelas que cuentan con superficie construida sobre rasante es 3,81 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Si consideramos el conjunto de parcelas del área de estudio que tienen superficie construida sobre rasante, los rangos de densidad se distribuyen de acuerdo con el cuadro que se muestra a continuación:

RANGO	ENTORNO 500 metros		DISTRITO CENTRO		ALMENDRA CENTRAL	
	Nº Parcelas	%	Nº Parcelas	%	Nº Parcelas	%
0	16	1%	55	1%	1.120	3%
>0 y <2	36	3%	172	3%	9.726	25%
>2 y <4	236	19%	1.400	21%	8.199	21%
>4 y <6	774	61%	4.449	65%	12.257	32%
>6 y <8	163	13%	649	10%	5.247	14%
>8	46	4%	87	1%	1.831	5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.271</b>		<b>6.812</b>		<b>38.380</b>	

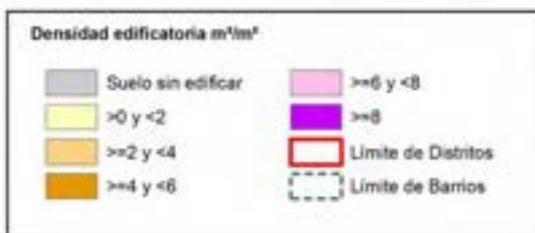
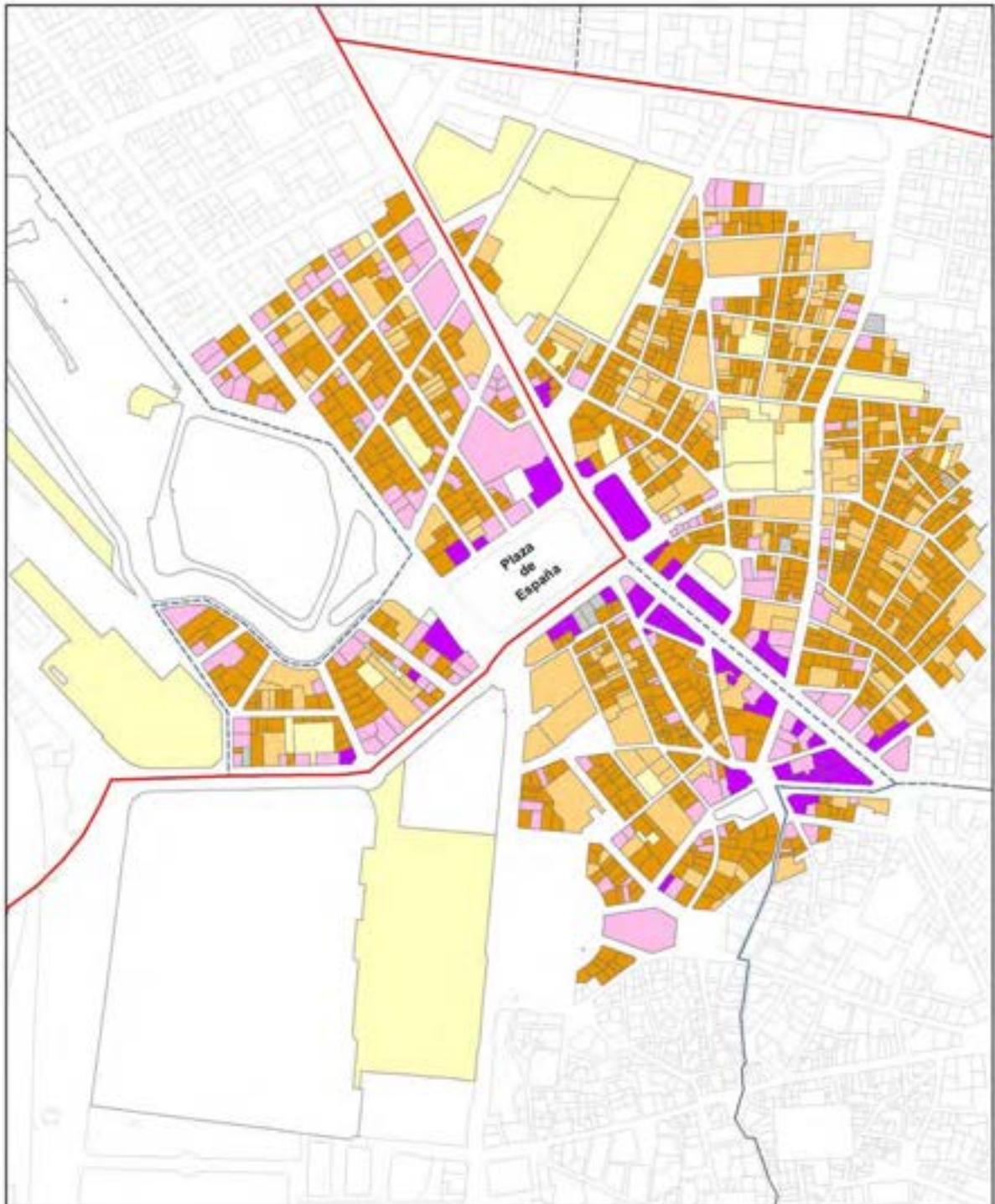
A la vista del cuadro anterior se deduce que el rango predominante corresponde a las parcelas cuyo índice se sitúa entre 4 y 6. Como se puede apreciar en el plano que se muestra en la página siguiente, estas parcelas se encuentran distribuidas homogéneamente por todo el área.

Las parcelas cuyo índice supera los 8 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> en su mayoría están situadas en la Gran Vía y en la Plaza de España. Las parcelas con mayor índice de densidad se corresponden con la Torre de Madrid (17,66) y el Edificio España (13,39).

En lo referente a las parcelas cuyo índice no alcanza los 2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, se trata de parcelas destinadas a equipamientos singulares (Palacio de Oriente, Conde Duque, etc).

Si comparamos los porcentajes del ámbito de estudio con los del distrito Centro, apreciamos que los rangos se mantienen en términos similares con ligeras variaciones que en ningún caso llegan a ser superiores al 4 %.

No sucede lo mismo en la comparativa con la Almendra Central, especialmente en las parcelas cuyo índice se sitúa entre 4 y 6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>; en este rango la diferencia está muy próxima al 30 %. La diferencia también es importante en las parcelas cuyo índice es inferior a 2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>: mientras en el ámbito de estudio el porcentaje es prácticamente simbólico (3 %) en la Almendra Central se sitúa en 25%.




**MADRID!**
 Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

**PLAZA DE ESPAÑA: INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**

<b>DENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN</b>	Fecha: Enero 2016
	Escala: 1:8.000

Elaboración: Dirección General de Estrategia Urbana

## **2. USOS PORMENORIZADOS**

### **2.1 METODOLOGIA**

Con el fin de determinar los usos existentes en las parcelas en el entorno de 500 metros de la Plaza de España, se han manejado diferentes fuentes municipales (Catastro de Urbana, Censo de Locales, Información del 010, Licencias urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid), complementadas con fuentes externas.

El uso de las parcelas se ha asignado a partir del uso mayoritario de los edificios construidos, mas allá del zócalo comercial existente en la mayoría de los edificios residenciales en la ciudad. Asimismo, los usos señalados lo son en función de la actividad existente y no de la calificación urbanística de los mismos.

Los usos existentes en la ciudad son principalmente el uso residencial y las actividades económicas (oficina, comercio, hospedaje, recreativo, industrial) complementados con las dotaciones al servicio de la ciudadanía, ya sea residente o visitante: equipamientos educativos, culturales, sanitarios, de bienestar social, administración pública, religiosos, así como deportivos, servicios públicos e infraestructuras y las distintas zonas verdes y espacios libres.

### **2.2 ANÁLISIS**

Para el entorno de 500 metros desde la Plaza de España existen un total de 1.271 parcelas, que suponen una superficie de suelo de 1.238.577 m<sup>2</sup> y algo más de 3 millones de metros cuadrados construidos sobre rasante.

El uso mayoritario en el entorno de la Plaza de España es el residencial: en términos de número de parcelas supone un 85% y en términos de volumen edificado un 67%. Si nos atenemos a la superficie de suelo, su porcentaje no es mayoritario, si bien supone algo más de un 32%.

En superficie de suelo el uso mayoritario es de destinado a las dotaciones, que suponen más del 50% de la superficie de las parcelas consideradas. Es significativo el peso de las zonas verdes y espacios libres, siendo muy relevantes, además de la propia plaza, los Jardines del Templo de Debod y los de Sabatini.

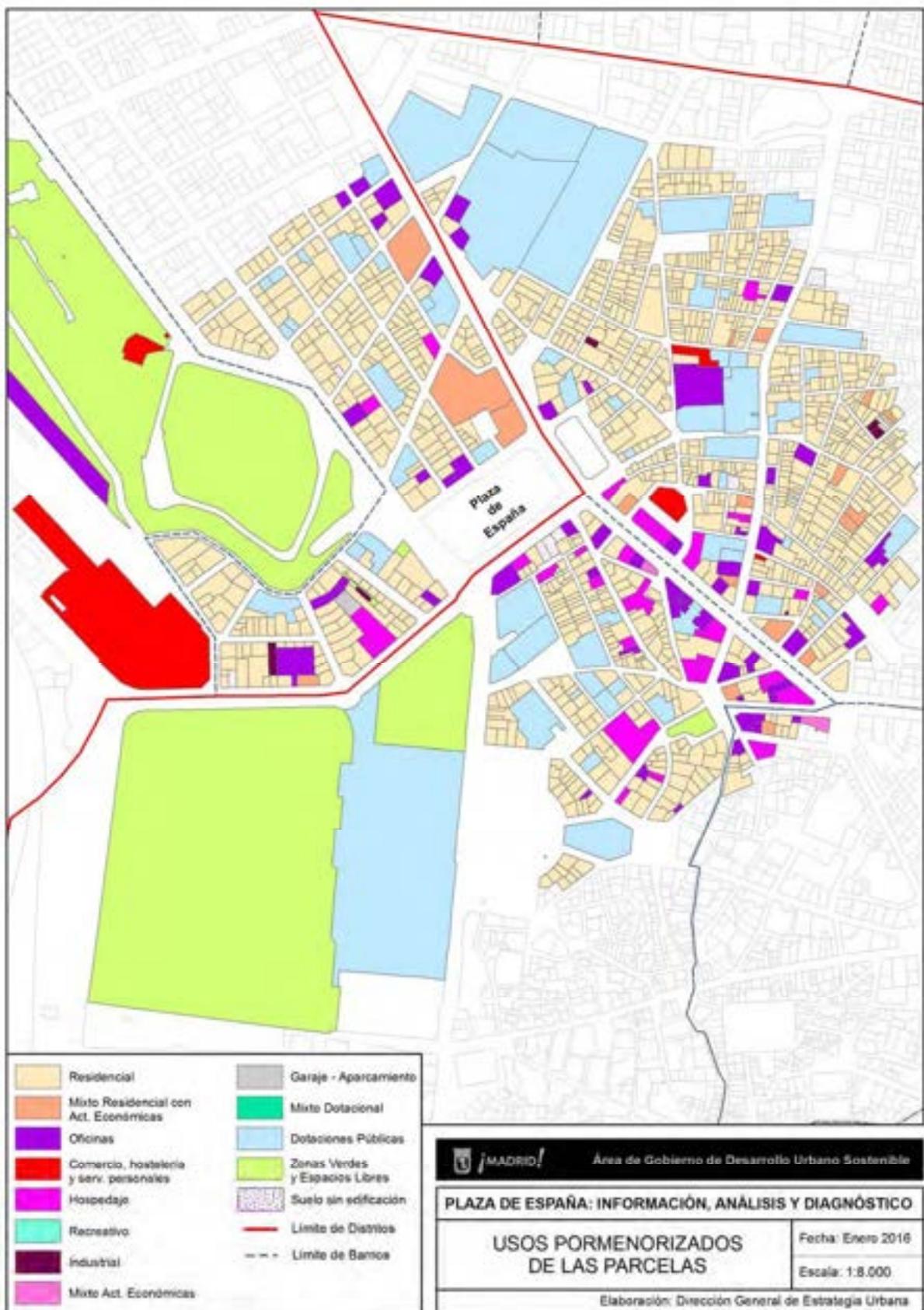
Por lo que respecta a los equipamientos, el predominio es del uso cultural, con dos grandes espacios; el complejo del Cuartel de Conde Duque al norte y el Palacio y Teatro Real al Sur.

Es significativa la práctica inexistencia de uso deportivo en el entorno de los 500 metros.

**Uso pormenorizado en parcelas en entorno de 500 metros de la Plaza de España**

Uso Pormenorizado	Nº Parcelas	%	Sup. Suelo (m²)	%	Sup. Construida s/r	%
Residencial	1.067	84%	391.815	32%	1.929.172	64%
<b>Mixto Residencial con Act Económicas</b>	<b>19</b>	<b>1%</b>	<b>25.215</b>	<b>2%</b>	<b>210.098</b>	<b>7%</b>
Residencial					84.266	3%
Actividades Económicas					125.832	4%
Mixto Actividades Económicas	2	0%	1.271	0%	6.344	0%
Oficinas	56	4%	48.507	4%	229.607	8%
Comercio, hostelería y servicios personales	6	0%	45.559	4%	49.751	2%
Hospedaje	33	3%	25.790	2%	159.702	5%
Industrial	6	0%	1.809	0%	4.205	0%
Garaje - Aparcamiento	2	0%	1.039	0%	894	0%
<b>Total Actividades Económicas</b>	<b>105</b>	<b>8%</b>	<b>123.975</b>	<b>10%</b>	<b>450.503</b>	<b>15%</b>
Educativos	14	1%	25.398	2%	55.632	2%
Culturales	11	1%	149.094	12%	181.116	6%
Bienestar Social	7	1%	11.811	1%	31.521	1%
Administración Pública	17	1%	55.333	4%	110.683	4%
Religioso	10	1%	18.277	1%	39.396	1%
<b>Total equipamientos</b>	<b>59</b>	<b>5%</b>	<b>259.913</b>	<b>21%</b>	<b>418.348</b>	<b>14%</b>
Deportivos	1	0%	103	0%	444	0%
Servicios Públicos e infraestructuras	3	0%	1.962	0%	10.409	0%
Zonas Verdes y Espacios Libre	8	1%	431.701	35%	11.145	0%
Suelo sin edificación	9	1%	3.893	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>1.271</b>	<b>100%</b>	<b>1.238.577</b>	<b>100%</b>	<b>3.030.119</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



## 2.2.1 LOS USOS LUCRATIVOS

Se consideran usos lucrativos el residencial y las distintas actividades económicas que se ejercen en la ciudad, de diverso signo.

### Distribución de usos lucrativos en entorno de Plaza de España

USOS	Total Madrid		Distrito Centro		Total Almendra		Pza España	
	Edificabilidad	%	Edificabilidad	%	Edificabilidad	%	Edificabilidad	%
Residencial	178.745.371	78%	7.983.811	83%	59.521.211	87%	2.013.438	78%
Actividad Económica	49.804.611	22%	1.634.962	17%	8.506.678	13%	576.335	22%
<b>Total</b>	<b>228.549.982</b>	<b>100%</b>	<b>9.618.773</b>	<b>100%</b>	<b>68.027.889</b>	<b>100%</b>	<b>2.589.773</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

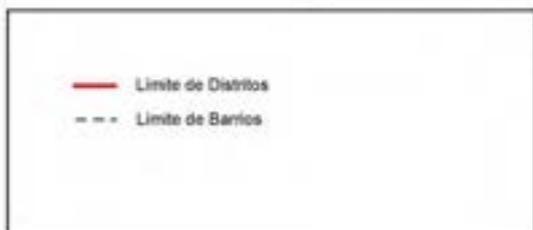
A partir de los datos de superficie construida se observa que para el entorno de plaza de España la relación entre el uso residencial y las actividades económicas es similar al del conjunto de la ciudad, con un 78% de la superficie construida destinada al uso residencial y un 22% a la actividad económica. Sin embargo, si lo comparamos con su entorno más cercano, ya sea el distrito Centro o la almendra central de la ciudad (conjunto de los distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán y Chamberí), se observa el importante peso de las actividades económicas en el entorno más inmediato de la Plaza de España, con altas intensidades en los frentes de la propia plaza, la calle Princesa y la Gran Vía y su entorno.

A diferencia de la Gran Vía, que concentra en sus frentes mayoritariamente actividad terciaria, en el entorno de Plaza de España, a excepción del frente del Edificio España, coexisten los usos residenciales, las oficinas y el hospedaje.

Más allá del reparto de los distintos usos, es relevante en el entorno de la plaza la coexistencia de distintos usos en una misma parcela. Se trata de grandes parcelas con importantes volúmenes construidos en las que conviven usos residenciales con los de hospedaje y/o oficinas. Son un total de 19 parcelas con una superficie construida superior a los 200.000 m<sup>2</sup>. Ejemplo de ellos son las edificaciones de la Torre de Madrid y el entorno de la Plaza de los Cubos y en la calle Princesa junto a las calle Ventura Rodríguez, donde fundamentalmente conviven en una misma parcela el uso residencial y el hotelero. Las de usos mixto en el entorno de la Gran Vía albergan usos residenciales y de hospedaje de distintas categorías.

Por lo que respecta al uso comercial, en edificio exclusivo hay dos importantes parcelas aunque de diferente signo; el mercado de los Mostentes al Este y el Centro Comercial Príncipe Pío. Es destacable el importante zócalo comercial existente en todo el ámbito (entendiendo como tal el que alberga usos comerciales y de restauración y recreativos), aunque de mayor densidad en las calles Princesa y Gran Vía. Esta multitud de locales (sobre 2100) suponen una gran capacidad para albergar actividades de todo tipo, en un entorno con gran dinamismo económico, más acentuado en las calles de mayor amplitud y tráfico, tanto rodado como peatonal.

Por lo que respecta a las oficinas, se encuentran distribuidas por todo el entorno, siendo significativa su presencia en la Gran Vía. Son igualmente relevantes los edificios destinados a la Administración Pública (oficinas mayoritariamente), en grandes parcelas, destacando los edificios del Senado o la Escuela de Guerra junto a los antiguos cuarteles del Conde Duque.



 **MADRID!** Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

**PLAZA DE ESPAÑA: INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**

<b>LOCALIZACIÓN DE LOCALES A PUERTA DE CALLE</b>	Fecha: Enero 2016
	Escala: 1:7.000

Elaboración: Dirección General de Estrategia Urbana

## 2.2.2 EL HOSPEDAJE

Se analiza de forma diferenciada el uso de hospedaje por dos motivos; por la relevancia de su implantación actual, y por las expectativas derivadas de la futura implantación de este uso en la fachada Sureste de la plaza y la posibilidad de que se implante este uso en el actual edificio España.

### Oferta de hospedaje en el ámbito de Plaza de España (en nº de habitaciones)

Nº de habitaciones	Categoría Estrellas				
	2*	3*	4*	5*	Total
En Hoteles	54	779	2.242	264	3.339
En Apartamentos		245			245
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>1.024</b>	<b>2.242</b>	<b>264</b>	<b>3.584</b>

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Este uso ocupa 33 parcelas con una superficie construida de casi 160.000 m<sup>2</sup>, en edificio exclusivo. A ello hay que añadir las superficies edificadas destinadas a este uso en las parcelas de uso mixto, donde conviven con el uso residencial. La superficie construida dedicada a la actividad de hospedaje representa el 5% de la total y una tercera parte de la de actividades económicas en el área de estudio.

En el entorno analizado encontramos 51 instalaciones de hospedaje, de las cuales 29 son hoteles en diferentes categorías, si bien predominan los de cuatro estrellas, alcanzando un total de 3.339 habitaciones. Los apartamentos, todos de categoría de 3 llaves/estrellas, suponen un total de 245 habitaciones. Complementan la oferta un total de 19 instalaciones en la categoría de hostales, pensiones o casas de huéspedes.

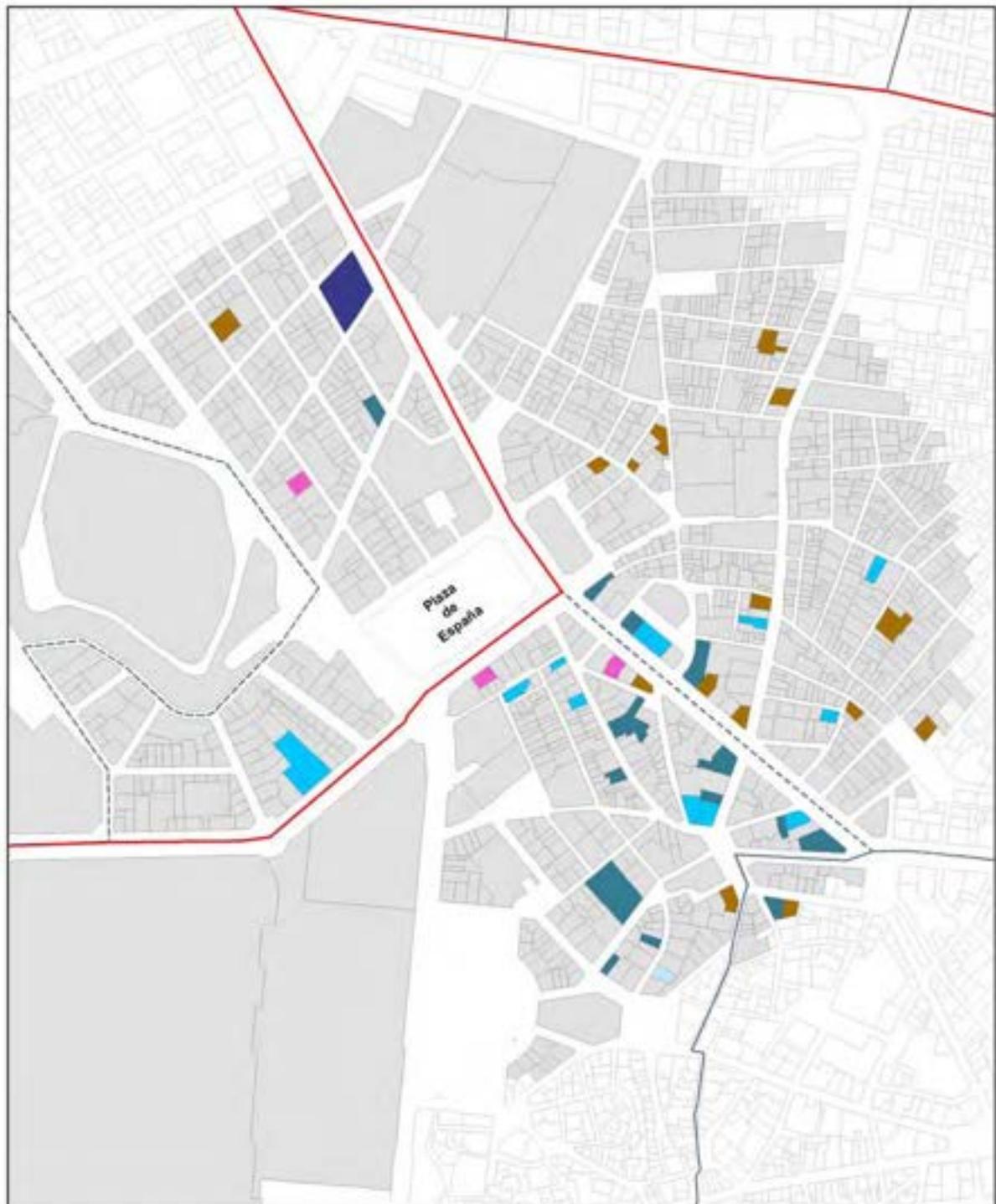
La oferta de hospedaje se localiza principalmente en el entorno de la Gran Vía, donde en los espacios más representativos y centrales se localizan los hoteles de 3 y 4 estrellas. En la calle Princesa se localiza el único hotel de 5 estrellas existente en el radio de 500 metros de la plaza. En la propia plaza se localizan los Apartamentos Plaza de España, en el número siete, con una capacidad de 86 apartamentos.

Está pendiente de finalizar la edificación de unas nuevas instalaciones de hospedaje en los números 3, 4 y 5 de la plaza, en la actualidad se encuentra concedida licencia para la construcción de hotel de 5 estrellas y 225 habitaciones en los solares situados en los números 3, 4 y 5 de la propia plaza. A ello se añade la posibilidad de que se implante el uso de hospedaje en el edificio España. Cabe recordar que hasta 2006 estuvo abierto en ese emplazamiento el Hotel Crowne Plaza que disponía de unas 300 habitaciones. La rehabilitación del edificio Torre de Madrid va a albergar uso hotelero entre las plantas 1 a 9, con una capacidad de 259 habitaciones.

De plasmarse estas tres instalaciones en las condiciones señaladas la capacidad de alojamiento en la zona se incrementaría en cerca de 900 habitaciones, incrementándose en un 25% la disponibilidad actual.

De acuerdo con la capacidad existente en la actualidad de esas 3.600 habitaciones, y suponiendo una media de dos personas por habitación/apartamento y una ocupación del 72% (dato promedio para el conjunto de la ciudad de Madrid según INE 2015), la población flotante en este ámbito resulta de 5.200 personas. De materializarse las 825 plazas mencionadas, se alcanzaría una capacidad total de 4.425 habitaciones, y una población flotante de 6.400 personas.

Teniendo en cuenta que la población residente en el ámbito estudiado es de aproximadamente 27.000, la población alojada en la oferta hotelera disponible hoy en día supone un incremento en torno a un 20%, a lo que habría que añadir la población visitante que no pernocta en esta zona de la ciudad, pero que acude diariamente a trabajar o atraída por la variada oferta turística (de compras, visitas culturales y otras actividades de ocio).




 Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

**PLAZA DE ESPAÑA: INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**

**INSTALACIONES DE HOSPEDAJE SEGÚN CATEGORÍAS**

Fecha: Enero 2016  
Escala: 1:7.000

Elaboración: Dirección General de Estrategia Urbana

## **2.3 CONCLUSIONES**

Respecto a los usos lucrativos, el comportamiento es similar al del conjunto de la ciudad en relación al peso de las actividades económicas, si bien presenta niveles de actividad mayores que otras zonas próximas. Es significativo el peso de las actividades de oficinas, ya sean privadas o de la administración pública, y el del hospedaje, con capacidad de incrementar hasta un 20% la población residente.

Diversidad y mezcla de usos en un ámbito de intensidad edificatoria importante. Reflejo de una ciudad “mediterránea” madura y compacta. Con especialización en el uso de hospedaje en la Gran Vía y su entorno, y mezcla de usos en todo el ámbito. Es relevante la presencia de grandes parcelas con usos mixtos, donde conviven las viviendas con las oficinas y/o el hospedaje en distintas categorías.

Por lo que respecta a los equipamientos, es relevante la presencia del uso cultural, en este caso de carácter singular, con capacidad de atracción para población residente y visitante (Palacio y Teatro Real, Cuartel del Conde Duque, Palacio de Liria).

Las zonas verdes reflejan un comportamiento diferenciado. La propia Plaza de España es la zona verde utilizada fundamentalmente por la población residente y visitante, quedando las grandes zonas verdes ligadas al Parque del Oeste y Templo de Debod por un lado y Jardines de Sabatini y Campo del Moro, por otro, para uso más ocasional, derivado del importante desnivel que supone el acceso a estas zonas verdes desde las zonas residenciales del entorno de la plaza.

### 3. ELEMENTOS PROTEGIDOS DE LA PLAZA DE ESPAÑA

Tanto el catálogo de Elementos Protegidos del vigente Plan General de 1997, como el catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid, incluyen en la plaza de España y su entorno mas cercano, varios edificios, y elementos urbanos singulares para su preservación y protección, para evitar su desaparición dada la relevancia de los valores a preservar que estos elementos tienen.

#### 3.1 CATÁLOGO GEOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Edificios Declarados BIC en categoría de Monumento:
  - Edificio en Pza. España 14 c/v C/ Ferraz 2, (casa Gallardo).
  - Templo Nacional de Santa Teresa de Jesús y Convento de los Padres Carmelitas Descalzos, en Pza. España 13.
  - Antigua sede de la Compañía Asturiana de Minas, en calle Bailen 1.
  - Iglesia Parroquial de San Marcos, en calle San Leonardo 10.
  - Palacio de Marqués de Grimaldi o Palacio Godoy, en calle Bailen 5 y Pza. Marina Española 9.
  - Palacio del Senado, en Pza. Marina Española 10
  - Palacio Real, Calle Bailen
  - Templo de Debod, en calle Ferraz y Paseo Pintor Rosales

#### 3.2 CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE MADRID DE 1997

- Edificios catalogados (su fachada da frente a la Plaza de España):
  - Catalogados en Nivel 1 grado Singular
    - Edificio en Pza. España 14 c/v C/ Ferraz 2, (casa Gallardo).
    - Templo Nacional de Santa Teresa de Jesús y Convento de los Padres Carmelitas Descalzos, en Pza. España 13.
    - Edificio en Pza. España 8 c/v Bailen 1 (Antigua Compañía Asturiana de Minas)
  - Catalogados en Nivel 2, grado Estructural:
    - Edificio en Pza. España 8 c/v Bailen 18 (Torre de Madrid)
  - Catalogados en Nivel 3, grado Parcial:
    - Edificio en Pza. España 15
    - Edificio en Pza. España 19 (Edificio España)

Catalogados en Nivel 3, grado Ambiental:

- Edificio en Pza. España 9
- Elementos Singulares catalogados

- Jardín de Interés:

**Plaza de España**, catalogado en Nivel 3

*(Nivel 3: Asignado a espacios situados en puntos de especial significación de la ciudad, aunque su trazado no sea especialmente relevante, los que sean necesarios para la conservación de la trama urbana y aquellos cuya existencia represente el mantenimiento de las condiciones ambientales o de calidad de vida de la zona en que están incluidos.*

*El alcance de esta protección figura en el artículo 4.6.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de 1997).*

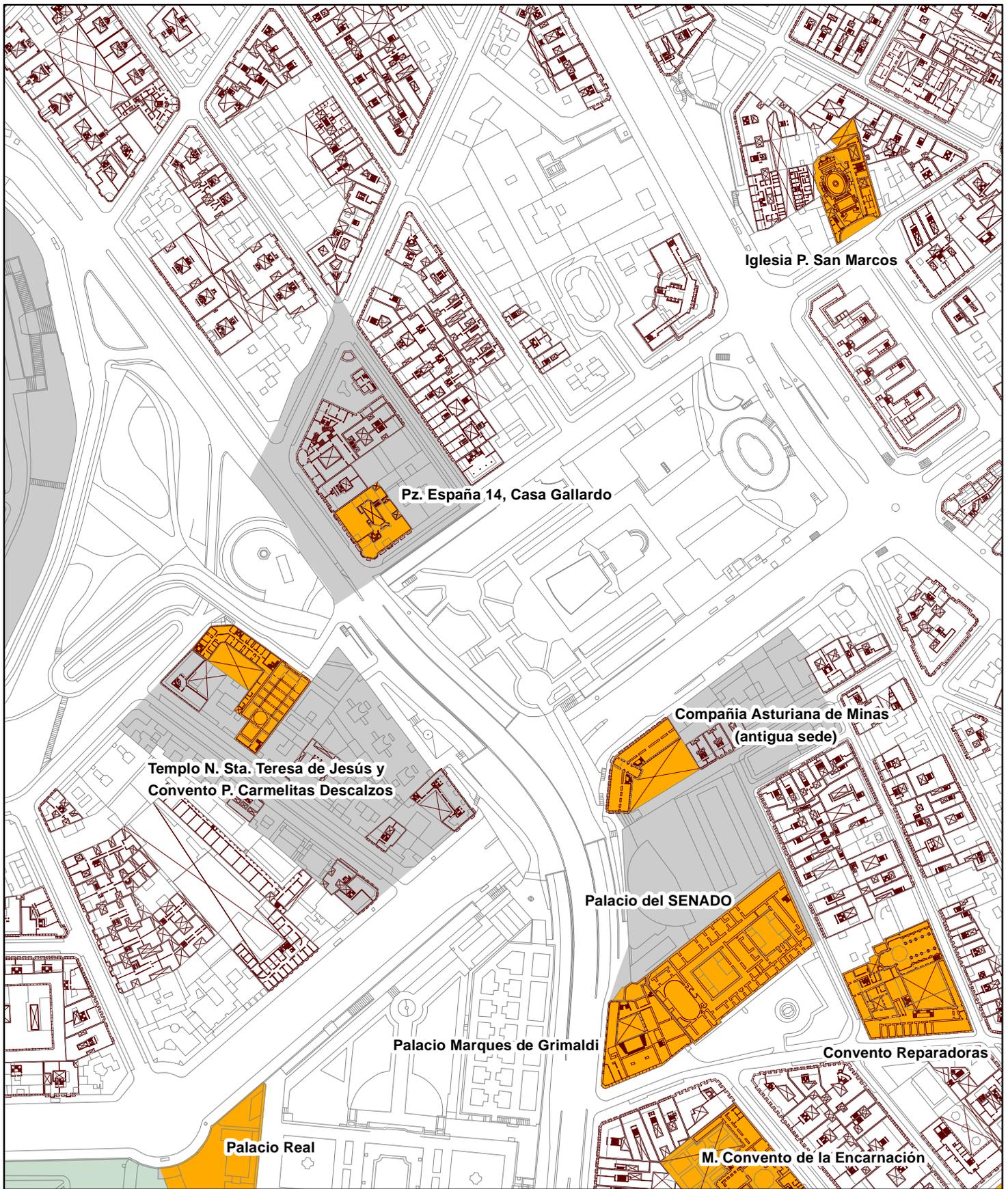
- Elementos urbanos Singulares:

**Monumento a Cervantes**, catalogado en Nivel Histórico Artístico. No permitido su traslado.

**Fuente de la Plaza de España**, catalogado en Nivel Referencial. No permitido su traslado.

### 3.3 EL CONJUNTO EDIFICADO DE LA PLAZA DE ESPAÑA

Como complemento de los planos de catálogo que figuran en el Anejo de este estudio se incorporan al mismo tres secciones longitudinales de la plaza con sus correspondientes alzados de la edificación, donde se integran los edificios catalogados y los no catalogados, conformando ambos la escena urbana edificada.



**CATÁLOGO GEOGRÁFICO DE BIENES INMUEBLES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**B.I.C. - BIENES DE INTERÉS CULTURAL**

- Monumento
- Conjunto Histórico
- Jardín Histórico
- Sitio o Territorio Histórico
- Zona de Interés Arqueológico

**B.I.P. - BIENES DE INTERÉS PATRIMONIAL**

- Bienes de Interés Patrimonial

**PARCELAS VINCULADAS**

- Espacio de Parcela vinculada a B.I.C. o B.I.P.

**ENTORNOS DE PROTECCIÓN**

- Entorno del Centro Histórico "Recinto Villa de Madrid"
- Entornos del B.I.C. o B.I.P.

**ANEXO FOTOGRÁFICO  
EDIFICIOS CATALOGADOS**

---



Plaza España 14 – Casa Gallardo



Templo N. Santa Teresa de Jesús



Compañía Asturiana de Minas (antigua sede)



Palacio Marques de Grimaldi (actual sede del Centro de estudios políticos y constitucionales)



Palacio del Senado



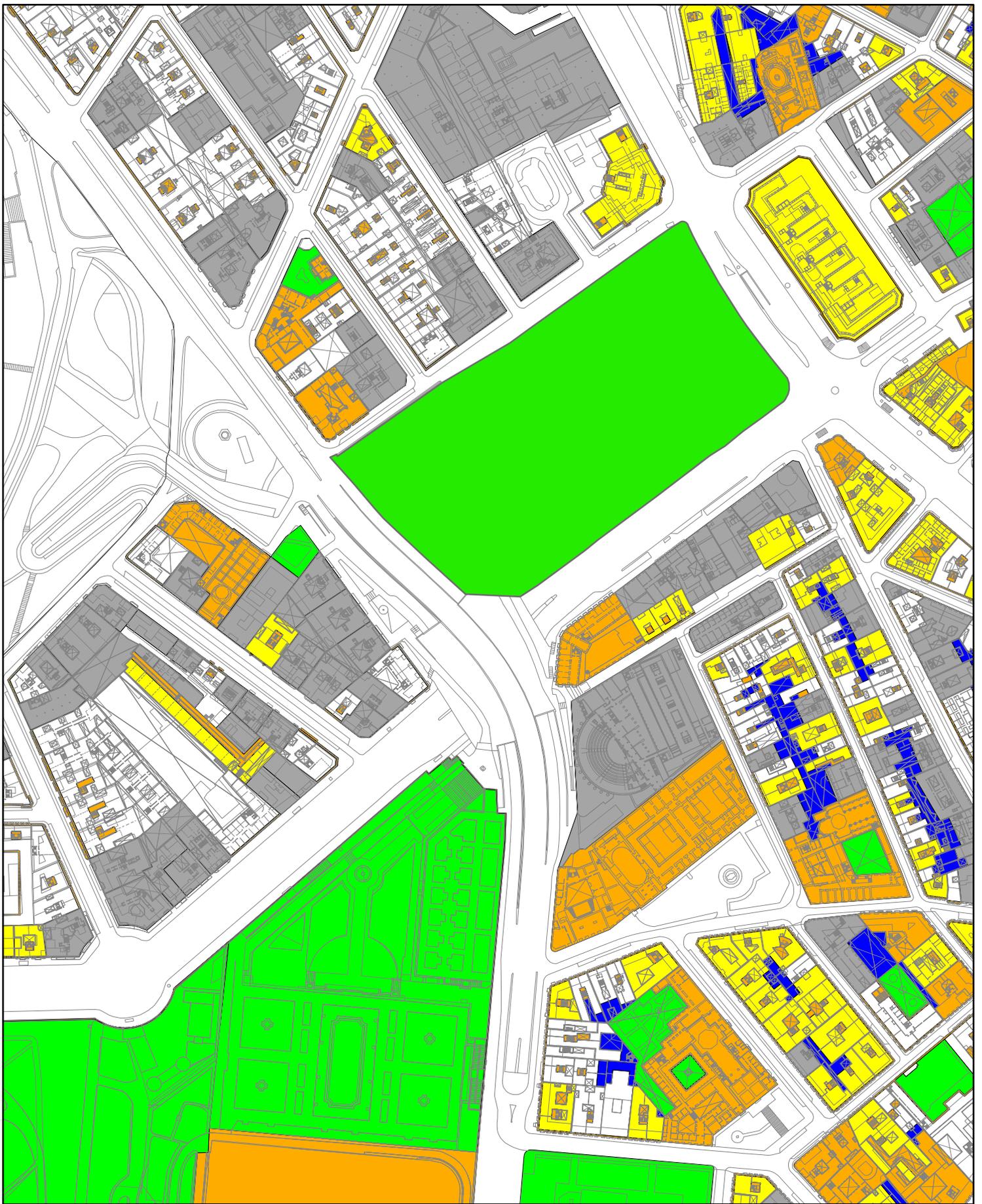
M. Convento de la Encarnación



Convento de las Reparadoras



Iglesia P. San Marcos



- Area y E. Arquitectonicos protegidos
- E. Restauracion Obligatoria
- Edif. NO Protegida
- Zona de Ubicacion preferente de Patios
- Jardines o Espacios libres protegidos



# CATALOGO DE ELEMENTOS URBANOS SINGULARES

**Nombre:** Monumento a Cervantes Pza. España  
**Situación:** Pza. de España

**Nº de Catálogo:** 40161  
**Elemento:** 1

**Tipo:** Grupo escultórico. Fuente  
**Autores:** Lorenzo Coullant Valera/Federico Coullant Valera  
**Fecha:** 1930/1957

**Plano de Situación (Escala 1:2000):**



**Hoja Plan General (Escala 1:2000):** 66/8 (559/4-4/8)

**Hoja-Cuarto Plano Parcelario (Escala 1:500):** 75C

**Protección:** NIVEL HISTÓRICO ARTÍSTICO

**Intervenciones Permitidas:**

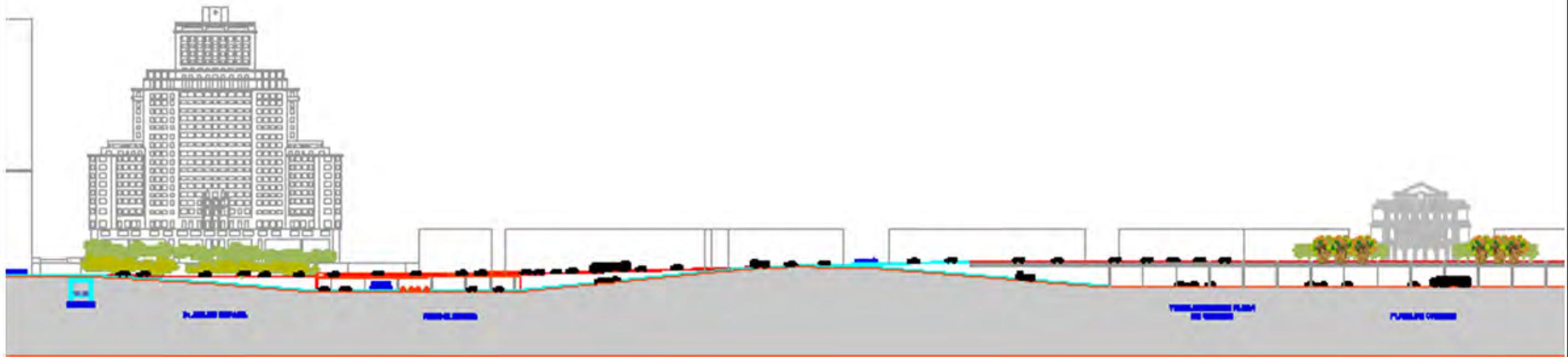
**Criterios de ubicación:** Traslado no permitido

**Protecciones en otros Catálogos:**

**Edificios Protegidos:** SIN CATALOGAR  
**Establecimientos Comerciales:** SIN CATALOGAR  
**Parques Históricos y Jardines de Interés:** NIVEL 3

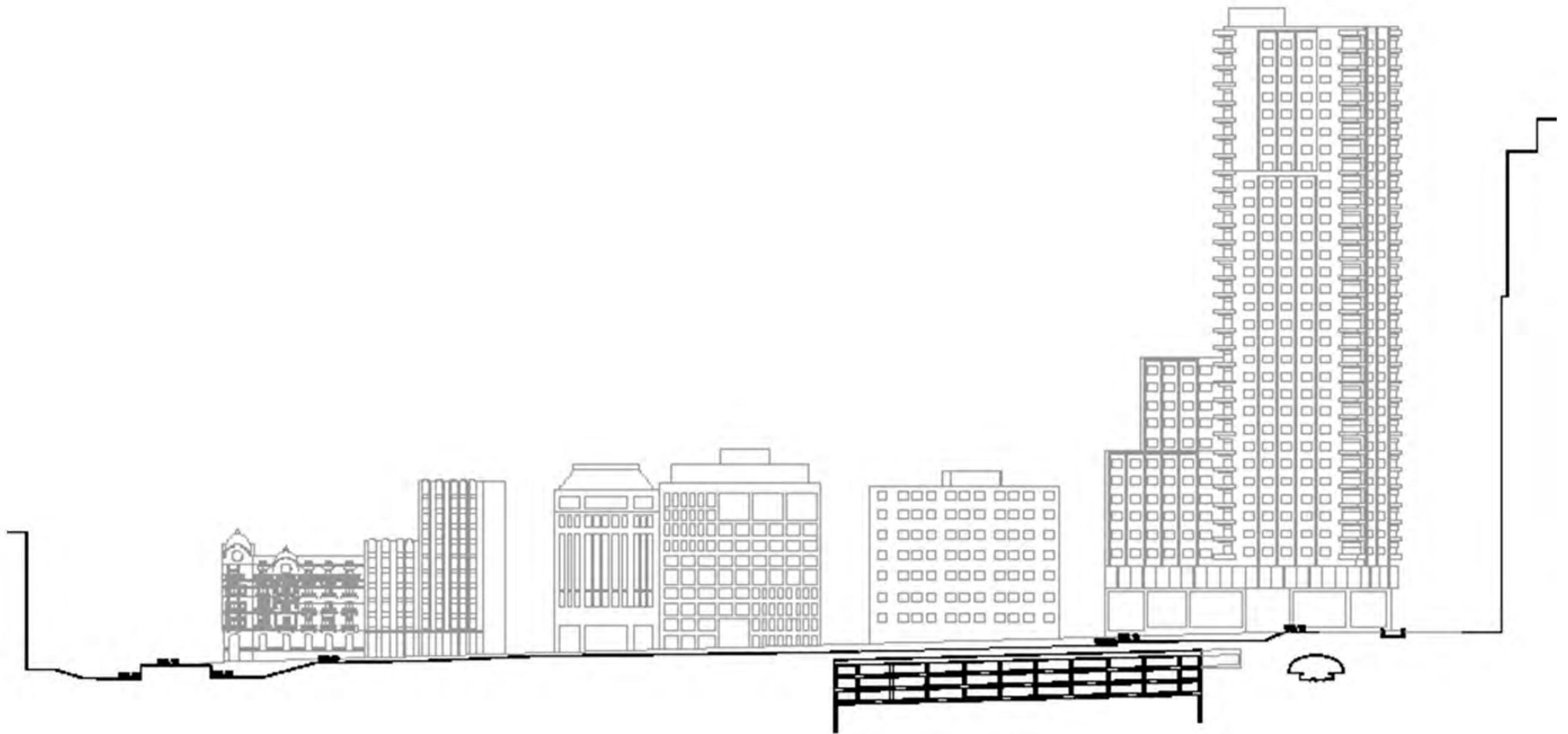
**Observaciones:**



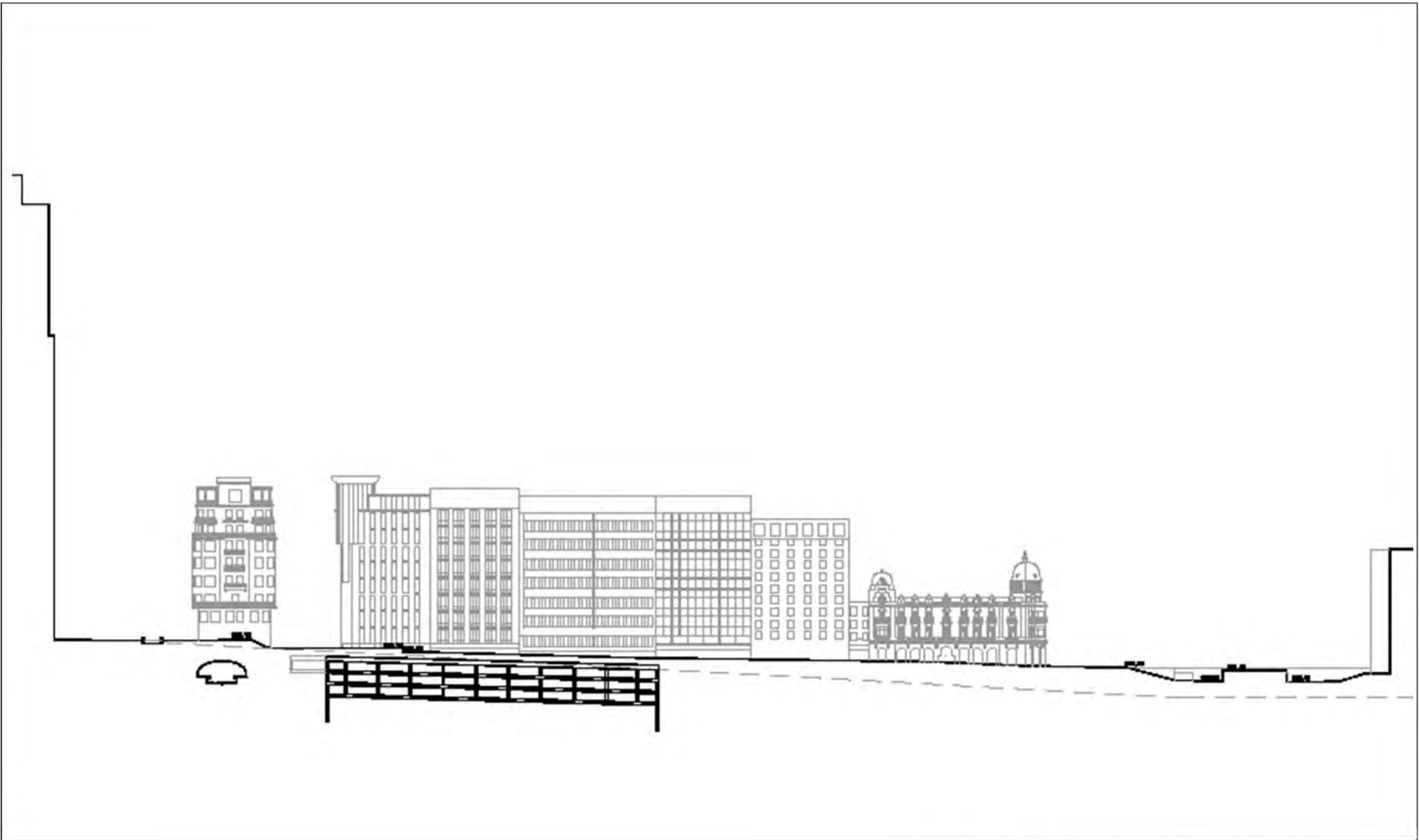


**PLAZA DE ESPAÑA: INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**

Sección longitudinal Fecha: Enero 2016



 Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible	
<b>PLAZA DE ESPAÑA: INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO</b>	
Sección longitudinal A-A	Fecha: Enero 2016
Elaboración: Dirección General de Estrategia Urbana	



Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

**PLAZA DE ESPAÑA: INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**

Sección longitudinal B-B

Fecha: Enero 2016

Elaboración: Dirección General de Estrategia Urbana

